



Permanent Mission of Colombia  
to the United Nations

**Intervención de  
MARIA EMMA MEJIA VELEZ  
Embajadora, Representante Permanente de Colombia  
ante Naciones Unidas**

**Debate General - Cuarta Comisión  
Examen amplio de las misiones políticas especiales (A/72/357/Rev.1 y A/  
C.4/72/L.10)  
[tema 56]**

**Nueva York, 31 de octubre de 2017**

Señor Presidente,

Agradezco al embajador Rafael Ramírez, y al buró por su trabajo en la conducción de este debate, tan importante para mi país, y agradezco las presentaciones realizadas por Atul Khare, Subsecretario General Adjunto para Apoyo en el Terreno, y a Tayé Brooke-Zerihun Subsecretario General Adjunto para Asuntos Políticos. Quiero agradecer a los Embajadores de Finlandia y Mexico por su excelente trabajo.

Mi delegación se asocia a la declaración de la Misión de Marruecos, en nombre del Movimiento de los No Alineados.

Señor Presidente,

Hace poco menos de un mes, el 25 de septiembre pasado, concluyó en Colombia el mandato de una primera misión política especial que marcó, en muchos aspectos, un hito para mi país así como para las Naciones Unidas.



Superando los obstáculos propios de finalizar un conflicto tan largo y complejo como el nuestro, de más de cinco décadas, nuestra experiencia nos deja una serie de lecciones aprendidas que, a la luz de este crucial momento en el que en la ONU muchos discutimos las propuestas de reforma del Secretario General, podemos reiterar que, en efecto, **es necesario apoyar** los esfuerzos para lograr una modernización **estructural** de la Organización y del pilar de paz y seguridad.

quisiera entonces compartir algunas de esas lecciones aprendidas:

1. Tanto nuestra primera SPM, así como la 2a que apenas cumple 35 días hoy, la Misión de Verificación, han sido resultado de un proceso ***tailor-made*** de los colombianos para los colombianos que ha contado con el firme apoyo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas.

Esta **necesidad** de responder a las particularidades de las realidades en el terreno **y no pretender aplicar a todos “pro-fórmulas, formatos rígidos”** se encuentra presente y es recurrente en las diferentes resoluciones e Informes y reportes, tanto de la Asamblea General, como del Consejo de Seguridad, que persiguen establecer los mejores parámetros para conquistar escenarios **de paz sostenible**.

2. La construcción de paz **es una tarea sin duda compleja**, pero es una labor que incorpora aspectos tales como **la inclusión activa de las mujeres en la construcción de paz**.

Tal y como lo señaló el Subsecretario General para Asuntos Políticos, la **transversalidad de la perspectiva de género**, no solo a nivel gerencial sino directamente en las operaciones en el terreno, nos permiten



enfrentar los retos que emergen de las negociaciones de paz, en prevención de conflicto, en negociaciones y en la sostenibilidad de largo plazo **para la construcción de una paz estable y duradera.**

En nuestra primera SPM contamos con un 20% de mujeres como observadores civiles y militares no armados, que lo sitúa como uno de los más altos en el mundo.

3. Mi tercera reflexión se dirige a enfatizar **la necesidad perentoria** de introducir cambios a la manera como funcionan **los aspectos operativos** de esa estructura que sostiene a **los pilares de paz y seguridad** y que impactan de forma directa el logro o no de ese mandato establecido en la Carta. Es por ello que apoyamos la forma en que el SG ha amalgamado la reforma a paz y seguridad con la reforma administrativa y con una mirada de mayor autoridad al coordinador residente.

Porque, señor Presidente, señoras y señores,

No podemos subestimar estos componentes cuando se está en el terreno. Es necesario **contar en todo momento con las herramientas administrativas y los recursos financieros y humanos suficientes.**

Para lograrlo, es importante establecer un examen que nos permita evaluar los resultados de las misiones, mediante indicadores de gestión y



evaluación de los resultados para poder hacer seguimiento y determinar la efectividad de las mismas, todo lo que representa en un momento dado una enorme diferencia entre prevenir el escalamiento de los conflictos, su reincidencia o la habilidad de mantener una paz estable y duradera.

Presidente,

Lo que es evidente para todos -Estados y el para el mismo sistema de las Naciones Unidas- es que **una reforma integral es necesaria** para un ejercicio más efectivo que garantice el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Considero, que escenarios como el de la próxima Cumbre de Ministros de Defensa en Vancouver en noviembre, en donde Colombia estará presente, esta Comisión, y la Comisión para la Consolidación de la Paz (PBC) **constituyen espacios óptimos** para encontrar herramientas que apuntalen **un incremento en los esfuerzos para una efectiva diplomacia por la paz** que nos ayude a mejorar la capacidad de la Organización para reaccionar ante situaciones de emergencia, crisis humanitarias y las amenazas a la estabilidad internacional.

Muchas gracias.